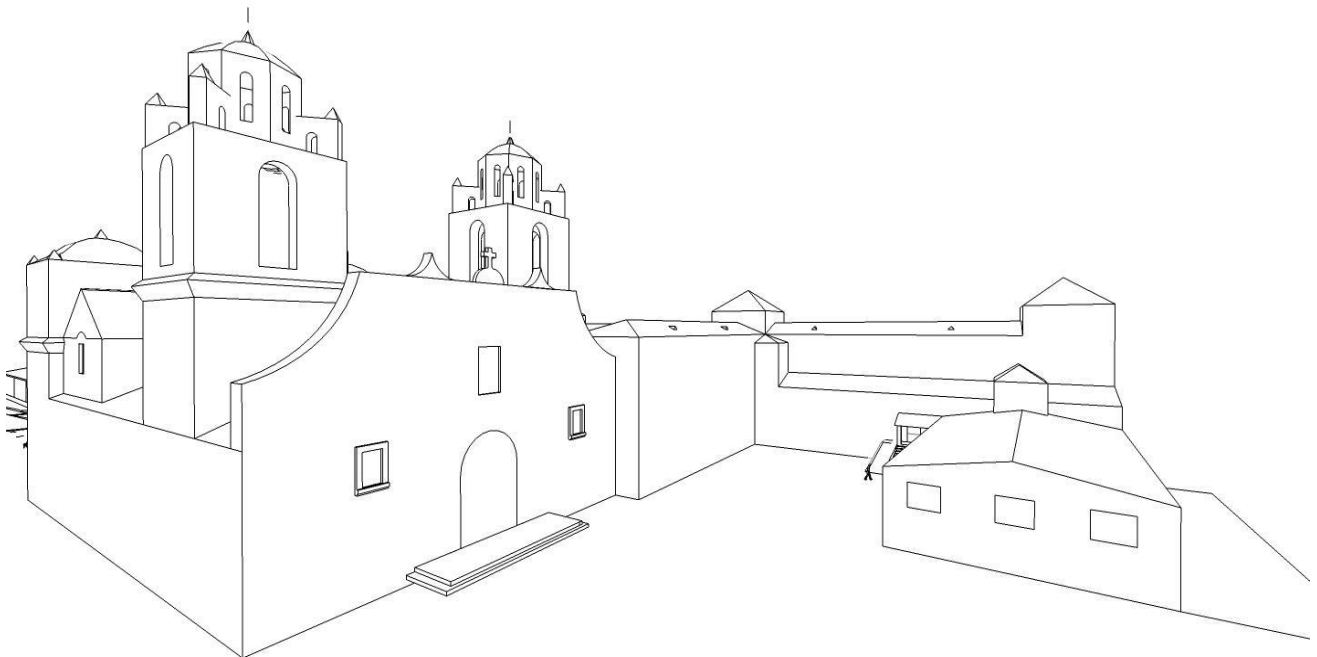




INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
SAN ANTONIO

0732 – EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL
Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)





Índice

Exploración de la cavidad oral	3
Introducción	3
Objetivos del módulo	3
Contenidos del Módulo	4
Temporalización	5
Metodología didáctica	5
Criterios de evaluación	5
Procedimiento de evaluación. Criterios de calificación	7
Criterios de recuperación	8
Materiales, textos y recursos didácticos	9
Actividades complementarias y extraescolares no incluidas en la programación	9

Exploración de la cavidad oral

Código: **0732**

Nº de créditos: **9 ECTS (135 horas)**.

Unidad Temporal: **Primer curso**.

Introducción

El módulo de “Exploración de la cavidad oral” aborda no sólo los aspectos más básicos e imprescindibles en una clínica dental como las partes del equipo dental o los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización para evitar enfermedades transmisibles, sino que también está dedicado a profundizar en las técnicas radiológicas más empleadas en la clínica odontológica, desde la perspectiva de la radioprotección y de la prevención de riesgos laborales.

Consta de un total de 135 horas, distribuidas en cuatro horas semanales, y tiene un carácter teórico-práctico, imprescindible para contribuir a la formación de perfiles profesionales competentes.

Objetivos del módulo

Según el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, establecido en el RD 769/2014 de 12 de septiembre, el módulo de “Exploración de la Cavidad Oral” se trata de un módulo profesional que contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales**:

e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.

f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.

g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Asimismo, los **objetivos específicos** que se pretenden conseguir como resultado del aprendizaje de este módulo del ciclo formativo de Higiene Bucodental, se detallan a continuación:

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.
2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.
3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.
4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.
5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.
6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

Contenidos del Módulo

Los contenidos mínimos y sus unidades de trabajo quedan agrupados en los siguientes bloques de contenidos:

BLOQUE I: Verificación del funcionamiento del equipo dental: U.T. 1 (10h).

BLOQUE II: Preparación de instrumental y material: U.T.2, 3 (19 h).

BLOQUE III: Realización de anamnesis y exploración bucodental: U.T. 4, 5 (29h).

BLOQUE IV: Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental: U.T. 6, 7, 8 (43h).

BLOQUE V: Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental: U.T. 9, 10, 11 (40h).

BLOQUE VI: Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental: Los contenidos correspondientes a este bloque se enseñarán en el módulo de "Recepción y logística en la clínica dental", por ser comunes y, con el fin de evitar la repetición de contenidos.

BLOQUE VII: Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes: U.T. 12 (12h).

Cada bloque temático constará de las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO:

U.T.1: El equipo dental (10h)

U.T.2: Limpieza, desinfección y esterilización (11h)

U.T.3: Enfermedades transmisibles y técnicas de barrera (8h)

U.T.4: Ergonomía en el gabinete dental (6 h)

U.T.5: Anamnesis y exploración bucodental (23 h)

U.T.6: Radiodiagnóstico dental (25 h)

U.T.7: Técnicas radiológicas en odontología (9 h)

U.T.8: Técnicas de procesado radiológico (9 h)

U.T.9: Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes (13h)

U.T.10: Magnitudes y medidas de radiación (8 h)

U.T.11: Radioprotección en la clínica dental (19h)

U.T.12: Manejo psicológico del paciente (12 h)

Temporalización

Primera evaluación (58h): unidades de trabajo 1,2,3,4,5

Segunda evaluación (43h): unidades de trabajo 6, 7,8

Tercera evaluación (52h): unidades de trabajo 9,10,11,12

Metodología didáctica

La finalidad de este módulo es que los alumnos posean los conocimientos necesarios para realizar una completa anamnesis y exploración bucodental de los pacientes, a través de un apropiado conocimiento de las funciones del equipo dental, del manejo psicológico del paciente, y de una correcta implantación de las técnicas de radiodiagnóstico dental a través de medidas de radioprotección y de calidad. Para la consecución de este objetivo, se programan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje que logren la obtención de las competencias personales, profesionales y sociales propuestas en el Título y que se correspondan con el perfil profesional del Técnico superior en Higiene Bucodental.

Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje se planificará la realización de una evaluación previa, donde se detecten los conocimientos de los que parten los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar. Asimismo, las actividades programadas interrelacionarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de tal forma que los alumnos, aparte de ser capaces de comprender, analizarán e interpretarán lo que hacen consiguiendo un aprendizaje significativo.

Se proponen como metodologías de trabajo: el método expositivo, la técnica “decir-mostrar-hacer” que le facilitará al alumnado la realización de buenas prácticas en equipos dentales, el aprendizaje cooperativo en la elaboración de trabajos en grupo, y los “pequeños grupos de discusión” para facilitar el intercambio de ideas u opiniones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación irán asociados a los objetivos específicos de este módulo, anteriormente expresados en el apartado “objetivos”, dado que estos criterios se apoyan en la consecución o no de las competencias personales, profesionales y sociales que se deben alcanzar. De este modo, los criterios de evaluación vienen expresados de la siguiente forma:

A.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 1:

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.

h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

B.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 2:

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

C.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 3:

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se ha descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital. h) Se ha observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

D.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 4:

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X. c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación. d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar. e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen. g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica. h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

E.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 5:

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.



- f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

F.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 6:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

G.- Criterios de evaluación relacionados con el objetivo específico 7:

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

Procedimiento de evaluación. Criterios de calificación

La evaluación será continua y tendrá en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, los cuales conformarán la nota que recibirá el alumno. La calificación se realizará con números sin decimales del 1 al 10, siendo suspenso por debajo del 5. El dominio de los contenidos conceptuales, así como su aplicación (contenidos procedimentales), deberá desembocar en la realización de unas prácticas caracterizadas por la destreza manual y la seguridad.

Se realizarán tres evaluaciones. En estas evaluaciones, la nota estará compuesta por:

- a) El **60%** de la calificación global corresponde a los **exámenes teóricos** (tipo test de respuesta múltiple: cada 3 respuestas mal se quita 1 respuesta buena; y preguntas de desarrollo) referidos a los contenidos conceptuales de las Unidades de Trabajo, suponiendo el examen parcial un **30%** y el final otro **30%**. Se considerarán positivas las **calificaciones iguales o superiores a 5** y negativas las restantes. La superación del

examen parcial supone la exención de dichos contenidos para el examen final del trimestre. La falta de asistencia o suspenso del examen parcial, llevará al alumnado a la realización del examen final de la evaluación con toda la materia.

- b) La realización y seguimiento de las **actividades** o exposición de **trabajos** propuestos (actividades/trabajos de motivación, refuerzo y apoyo, ampliación, auto-evaluación), supondrá un **10%** de la calificación final.
- c) El **20%** restante se corresponderá con la calificación del examen/es práctico/s o trabajo/s práctico/s. Es **necesario** aprobar con una calificación **igual o superior a 5** cada uno de los exámenes o trabajos prácticos para que el examen teórico sea corregido y la evaluación, por tanto, calificada.
- d) El **10%** se corresponderá con la **actitud** y las faltas de **asistencia**.

Pérdida de evaluación continua/trimestre:

El alumno/a que haya suspendido el examen final en una evaluación, no se haya presentado al mismo (por motivos justificados o no), o que haya superado el 30% de faltas de asistencia, dispondrá en el mismo curso escolar, de una convocatoria ordinaria (de recuperación) en junio. Para superar cada uno de los módulos profesionales correspondientes, se dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias.

Criterios de recuperación

La recuperación de los contenidos que no se hayan superado en junio se realizará en una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. El contenido de cada recuperación, tanto teórico como práctico será semejante al de la evaluación que se pretende recuperar.

El alumno deberá presentar y aprobar con una calificación mínima de 5 los exámenes prácticos o trabajos prácticos de la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a la prueba teórica.

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso. Por otra parte, la realización de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente

Los que no pueden asistir a clase por encontrarse en 2º curso o realizando el módulo de FCT, se presentarán a una prueba final que realizarán en la fecha que se determine. Consistirá en una prueba teórico-práctica que versará sobre todos los contenidos del módulo.



Materiales, textos y recursos didácticos

Bibliografía básica

-Aguilar Agulló MJ, Eustaquio Raga MV, Cabanell Ibáñez P, Puig Silla M. Exploración de la cavidad oral. Madrid: Síntesis; 2017.

-Aguilar Agulló MJ, Eustaquio Raga MV, Ibáñez Cabanell P, Silvestre Rangil J. Higiene bucodental. Cuaderno de trabajo. Vol. 1. Madrid: Síntesis; 2016.

-Alcaraz Baños M. La radiología dental en España. 1a ed. Murcia: editum; 2008.

-Morillo Velázquez JM, Pajares Nevado Y. Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. 1a ed. McGraw-Hill/Interamericana; 2011.

Recursos didácticos:

Los recursos didácticos son específicos para cada Unidades de Trabajo. No obstante, existen unos que son comunes a todas ellas y que, se detallan a continuación:

En el aula: Proyector, pizarra, ordenador.

Recursos aportados por el profesor: Presentaciones facilitadas por el docente.

Recursos aportados por el alumno/a: Bata.

Actividades complementarias y extraescolares no incluidas en la programación

Estas actividades se corresponden con las actividades propias a nivel de centro (visitas a empresas, clínicas, asistencia a conferencias, participación en actividades de divulgación, diseño de talleres de educación bucodental).